





Ciudad de México, a 28 de octubre de 2022

NOTA INFORMATIVA

AL PERSONAL DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIO

Me permito hacer de su conocimiento, que de conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, todos los Prestadores de Servicios deberán proporcionar la documentación necesaria para verificar y en su caso actualizar lo siguiente:

- 1. Clave Única de Registro de Población (CURP)
- 2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- 3. Código Postal (C.P.)

Por lo anterior, se llevará a cabo la recepción de documentos en la Subdirección de Administración de Capital Humano de las Oficinas Centrales, a partir de la publicación del presente aviso, teniendo como fecha límite el 10 de noviembre de 2022, hasta las 18:00 horas.

CORDIALMENTE
POR EL IEMS D€ TODOS

LIC ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS